



FECHA: 09/04/2021

CLAVE DE COTIZACIÓN: OPI

DENOMINACIÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.

LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

JUICIO DE NULIDAD EN CONTRA DEL OFICIO DE MEDIDAS DE CNBV

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 9 de abril de 2021.

En seguimiento al evento relevante publicado por Organización de Proyectos De Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“OPI” o la “Compañía”) (BMV: “OPI”) el 25 de febrero de 2021 (“ER de 25 de febrero”), la Compañía informa que, después de un análisis exhaustivo del oficio mediante el cual la Comisión Nacional Bancaria y de Valores requirió implementar medidas relacionadas con el registro contable del derecho de recuperación previsto en el correspondiente título de concesión (medidas que fueron descritas en el ER de 25 de febrero) (el “Oficio”), en el día de hoy la Compañía interpuso una demanda que inició un juicio contencioso administrativo federal (*juicio de nulidad*) que busca la nulidad del Oficio.

La Compañía considera que existen elementos suficientes para prevalecer en su posición.

Sobre Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.

OPI es subsidiaria de Aleatica, S.A.B. de C.V. y es la tenedora directa de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. que opera el Circuito Exterior Mexiquense, un sistema de vías de cuota de 155 kilómetros (actualmente 110 kilómetros en operación), la cual es una de las principales concesiones privadas de vías de cuota en México, con una vigencia hasta el año 2051. El Circuito Exterior Mexiquense satisface las necesidades de transporte en áreas altamente transitadas en y alrededor del noreste de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web www.orgpi.mx

Contactos de Relación con Inversionistas

México:

Gabriel Núñez

Director de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Tel: + (5255) 5003 9552

E-mail: inversionistas.mx@aleatica.com